

16029110 U.

PROCESO 000001
CORPORATIVO DE SERVICIOS AL INVERSIONISTA
OFICINA DE ADMINISTRACION

25 AGO. 2016
[Signature]
JEFE DE ADMINISTRACION



RESOLUCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

N° 124 -2016

Lima, **25 AGO. 2016**

VISTOS:

La Resolución de la Oficina de Administración N° 023-2016 de fecha 22 de febrero de 2016; el Memorando N° 304-2016/DSI de fecha 21 de junio de 2016; el Memorandum N° 432/2016-DSI de fecha 22 de agosto de 2016; y, el Memorandum N° 263-2016/OAJ de fecha 23 de agosto de 2016;

CONSIDERANDO:

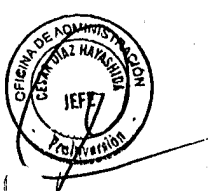
Que, mediante la Resolución de la Oficina de Administración N° 023-2016 de fecha 22 de febrero de 2016 aprobó el expediente de contratación del procedimiento de selección del Concurso Público para la contratación del Servicio de Traducción de Documentos, cuyo valor estimado asciende a la suma de S/ 464,583.90 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y tres con 90/100 Soles);

Que, asimismo, en la referida resolución se designó a los integrantes del Comité de Selección encargado de conducir el referido procedimiento de selección, siendo sus integrantes titulares: Roberto Félix Uculmana Pinedo (Presidente), Lisbeth Angélica Loja Arroyo (Miembro), y Zimoc José Miguel Oblitas Palomino (Miembro); y, como integrantes suplentes: Liosolvi Analith Asalde Sánchez (Presidente), Hugo Alonso Ríos Vásquez-Solis (Miembro), y Heidi Mercedes Maguiña Meléndez (Miembro);

Que, mediante Memorando N° 304-2016/DSI de fecha 21 de junio de 2016, la Dirección de Servicios al Inversionista comunicó a la Oficina de Administración, la aceptación de renuncia del señor Hugo Alonso Ríos Vásquez-Solis;

Que, mediante Memorandum N° 432/2016-DSI de fecha 22 de agosto de 2016 la Dirección de Servicios al Inversionista solicitó la remoción del señor Hugo Alonso Ríos Vásquez-Solis como integrante del referido comité de selección por causal de cese en el servicio prestado a la Entidad, proponiendo como nuevo miembro suplente a la señorita Heidi Maguiña Meléndez; y, ratificando a la señorita Lisbeth Loja Arroyo como miembro titular;

Que, mediante Memorandum N° 263-2016/OAJ, de fecha 23 de agosto de 2016, la Oficina de Asesoría Jurídica informó a la Oficina de Administración que desde el 13 de junio de 2016, la señorita Heidi Mercedes Maguiña Melendes viene prestando sus servicios a la Dirección de Servicios al Inversionista, motivo por el cual propuso designar a la señorita Shary Elizabeth Sotil Santander como miembro suplente; y, ratificar al señor Zimoc José Miguel Oblitas Palomino como miembro titular; ello, en atención a la solicitud de proposición de un miembro titular y suplente, formulada por la Oficina de Administración, a través del Memorandum N° 81-2016/OA;



Que, el artículo 23° del Reglamento establece, entre otros aspectos, que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación; asimismo, que los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante. Los integrantes del comité de selección no pueden renunciar al cargo encomendado;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 041-2013, de fecha 05 de abril de 2013, se designó al señor Cesar Augusto Díaz Hayashida en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 004-2016, de fecha 11 de enero de 2016, se delegó en el Jefe de la Oficina de Administración, entre otras, la facultad de designar a los Comités de Selección encargados de la conducción de los Concursos Públicos y Adjudicaciones Simplificadas;

De conformidad con la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 380-2015-EF, y las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 041-2013 y N° 004-2016.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- REMOVE al señor Hugo Alonso Ríos Vásquez-Solis del cargo de miembro suplente el Comité de Selección encargado de conducir la Adjudicación Simplificada N° 008-2016-PROINVERSIÓN (derivada del Concurso Público N° 01-2016-PROINVERSIÓN), para la contratación del Servicio de Traducción de Documentos, por la causal de su cese, debido a su renuncia.

Artículo Segundo.- REESTRUCTURAR el referido Comité de Selección, designando a la señorita Heidi Mercedes Maguiña Melendes en representación de la Dirección de Servicios al Inversionista; y a la señorita Shary Elizabeth Sotil Santander en representación de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Artículo Tercero.- En mérito a lo expuesto en los artículos Primero y Segundo, el Comité de Selección encargado de conducir la Adjudicación Simplificada N° 008-2016-PROINVERSIÓN (derivada del Concurso Público N° 001-2016-PROINVERSIÓN), queda conformado de la siguiente manera:

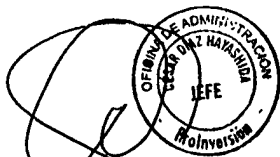
Miembros Titulares:

Sr. Roberto Félix Uculmana Pinedo, quien actuará como Presidente
Srta. Lisbeth Angélica Loja Arroyo, quien actuará como Miembro
Sr. Zimoc José Miguel Oblitas Palomino, quien actuará como Miembro

Miembros Suplentes:

Srta. Liosolvi Analith Asalde Sánchez, quien actuará como Presidente
Srta. Heidi Mercedes Maguiña Melendes, quien actuará como Miembro
Srta. Shary Elizabeth Sotil Santander, quien actuará como Miembro

Regístrese y comuníquese.



CÉSAR AUGUSTO DIAZ HAYASHIDA
Jefe de la Oficina de Administración.
PROINVERSIÓN

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL DOCUMENTO
QUE SE ENVIÓ A LA N° 1001
25 AGO. 2016
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL INVERSIONISTA
LIMA